



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ILIATENCO, GUERRERO
2024 - 2027

Gobierno Organizado y de Resultados



g

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ILIATENCO, GRO.

A
M



P

CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

J
7

H

F

📍 Calle 16 de Septiembre, No. 1, Col. Centro, C. P. 41530, Iliatenco, Guerrero

☎ 01 757 488 61 55, 56 y 57 📠 RFC: MILO51125NL6

✉ iliatenco2427@gmail.com





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ILIATENCO, GUERRERO
2024 - 2027**



Gobierno Organizado y de Resultados

INTRODUCCIÓN

Una de las prioridades del Gobierno Municipal de Iliatenco, Guerrero, es transparentar la actuación de los servidores públicos en la rendición de cuentas y del hacer y quehacer administrativo de la función pública, para ser una prioridad, es ya un compromiso con la sociedad del Municipio de Iliatenco. Por ello, y con la finalidad de demostrar la ocupación en estos rubros, se consideró necesario poder contar con un Código de Ética que permita poder normar el comportamiento de los servidores públicos de todos los niveles.

El compromiso de servicio responsable, sostenido y cumplido por parte de todos los servidores públicos del Municipio, debe ser el activo más importante. El establecimiento de normas mínimas de comportamiento no negociables, deben permitir avanzar hacia una administración de gobierno, moderna, eficaz y eficiente, con principios y valores claros y precisos, que otorguen certidumbre a la ciudadanía en la realización de las tareas establecidas.

La creación de un marco que regule la actuación en estricto apego a la ética, no pretende abarcar todas las posibles situaciones que puedan tener lugar en la prestación del servicio o en el día a día con los colaboradores, el objeto del Código de Conducta, es el de contar con normas mínimas que permitan definir un rumbo para cualquier actividad desarrollada por los servidores públicos.

Por ello, todo el capital humano del Ayuntamiento deben saber con claridad y certeza que su actuación está sujeta a los principios y valores establecidos en el Código de Ética y a los principios previstos en el Código de Ética de la Administración Pública Municipal, ya que es responsabilidad absoluta de cada servidor público hacer lo correcto en el desempeño de sus tareas, responsabilidad que no puede delegarse por ningún motivo.

Este Código de Conducta pretende también sensibilizar al personal que integra las Unidades Administrativas del Ayuntamiento de Iliatenco Guerrero, ello con el fin de garantizar que su ejercicio profesional se realice bajo un esquema y ámbito de honestidad, responsabilidad y congruencia, que promueva prácticas humanistas, que garanticen a la ciudadanía servicios de calidad y calidez, fortalecidos a través de actos laborales eficaces y eficientes.

📍 Calle 16 de Septiembre, No. 1, Col. Centro, C. P. 41530, Iliatenco, Guerrero

☎ 01 757 488 61 55, 56 y 57 📠 RFC: MILO51125NL6

✉ iliatenco2427@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ILIATENCO, GUERRERO
2024 - 2027



Gobierno Organizado y de Resultados

OBJETIVO

Promover que los servidores públicos se conduzcan bajo la misión, valores y visión del Ayuntamiento de Iliatenco Guerrero, así como coadyuvar para que los servidores públicos se rijan bajo los principios éticos y valores establecidos en el presente Código.

MISIÓN

Contribuir al proyecto para establecer un ambiente favorable en la construcción de una cultura de plena vigencia de los derechos y obligaciones de los servidores Públicos Municipales, basado en la ética y valores que establece el presente Código, además de fortalecer la vida institucional del Ayuntamiento con un proyecto que considere a las personas, sus tiempos y sus circunstancias.

VALORES

La Administración 2024-2027 del Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero, se regirá en el ámbito laboral bajo los valores establecidos en el Bando de Policía y Buen Gobierno del Ayuntamiento Municipal de Iliatenco, mismo que llevará al ámbito laboral, los siguientes:

- **Respeto a la dignidad de la persona.** Nosotros somos únicos e irrepetibles y construimos nuestro propio fin, por lo que respetamos al ser humano por sus diversas capacidades y virtudes.
- **Respeto a la libertad de los demás.** Permitimos, toleramos y respetamos las opiniones de los demás.
- **Respeto a las leyes.** Nos conducimos de acuerdo a las leyes y respetamos en todo momento las normas que rigen nuestra actividad profesional y laboral.
- **Ética.** Reflexionamos sobre la moral y buscamos siempre el bien común.
- **Honradez.** Reconocemos y honramos a la persona y evitamos usar nuestro cargo o empleo para fines personales, asimismo no aceptamos dádivas o compensaciones por realizar nuestro trabajo.

📍 Calle 16 de Septiembre, No. 1, Col. Centro, C. P. 41530, Iliatenco, Guerrero

☎ 01 757 488 61 55, 56 y 57 📠 RFC: MILOS1125NL6

✉ iliatenco2427@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ILIATENCO, GUERRERO
2024 - 2027



Gobierno Organizado y de Resultados

- **Justicia.** Propugnamos para dar a cada quien lo suyo, garantizando el cumplimiento de sus derechos y obligaciones.
- **Equidad.** Tratamos de manera imparcial a las personas considerando las distintas circunstancias y capacidades de cada una.
- **Igualdad.** Garantizamos la imparcialidad de los actos y las decisiones que se desarrollan en el servicio público, procuramos que dichos actos se sujeten al principio de igualdad, sin ninguna distinción.

**CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL
AYUNTAMIENTO DE ILIATENCO, GRO. ADMINISTRACIÓN 2024-
2027.**

**CAPÍTULO I
OBJETO Y ALCANCE**

Artículo 1º. El presente Código tiene por objeto coadyuvar con el adecuado funcionamiento de la Función Pública Municipal, así como dar a conocer a los servidores públicos del Municipio de Iliatenco, los principios de ética para el correcto, honorable y adecuado desempeño de sus actividades.

Artículo 2º. Los principios y valores previstos en el presente Código, son de observancia general, enunciativa y no limitativa para los servidores públicos de la administración pública del Municipio de Iliatenco, Guerrero, cualquiera que sea su nivel jerárquico, sin perjuicio de lo establecido en otras normas o disposiciones. Quien forme parte de la administración pública municipal deberá conocerlo y asumir el compromiso de su debido cumplimiento.

Artículo 3º. Para los efectos del presente Código de Ética, se entenderá por:

- Administración Pública Municipal.** A las dependencias y organismos dependientes de la administración pública del municipio de Iliatenco, Guerrero;
- Código.** Al Código de Ética de los servidores públicos del Municipio de Iliatenco, Gro., y sus unidades administrativas;

📍 Calle 16 de Septiembre, No. 1, Col. Centro, C. P. 41530, Iliatenco, Guerrero

☎ 01 757 488 61 55, 56 y 57 📠 RFC: MILO51125NL6

✉ iliatenco2427@gmail.com





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ILIATENCO, GUERRERO
2024 - 2027



Gobierno Organizado y de Resultados

- III. **Función Pública.** Aquella actividad desarrollada por las dependencias y organismos del municipio de Iliatenco, Gro., consistente en satisfacer de una manera regular, continua y uniforme, necesidades públicas de carácter esencial o fundamental, a través del ejercicio de sus atribuciones;
- IV. **Servidor Público.** Aquella persona que desempeña un empleo cargo o comisión de cualquier naturaleza en la administración pública del municipio de Iliatenco, Gro., así como aquellas que manejen o apliquen recursos públicos;
- V. **Principio.** Reglas o normas que orientan la acción de un ser humano; se trata de normas de carácter general y universal; y
- VI. **Valor.** Las cualidades que integran a la persona, sin estos valores el individuo perderían su humanidad o gran parte de ella. Los valores pueden entregar una imagen negativa o positiva al hombre dependiendo de sus actos y pensamientos frente a los demás o acciones determinadas.

Artículo 4º.

I. **Observancia y aplicación de las leyes, reglamentos y normas.**

Es obligación de cada servidor público, conocer, respetar y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los reglamentos y la normatividad aplicables a la administración pública del Municipio de Iliatenco, Gro. En aquellos casos no contemplados por la ley o donde exista espacio para la interpretación, se debe conducir con criterios de ética, transparencia, rendición de cuentas e integridad; atendiendo los valores señalados en el Código de Ética para los Servidores Públicos del Municipio de Iliatenco, Gro.

Debe de conocer, observar y aplicar la ley, las normas y criterios con las cuales se regula el cargo, puesto o comisión. Hará trabajo con estricto apego a la ley y a la normatividad, promoviendo que sus compañeros lo hagan de la misma manera. Presentar puntual y verazmente la declaración patrimonial. Revisar la lista de proveedores y contratistas inhabilitados para no establecer un trato oficial con alguno de ellos.

📍 Calle 16 de Septiembre, No. 1, Col. Centro, C. P. 41530, Iliatenco, Guerrero

☎ 01 757 488 61 55, 56 y 57 📠 RFC: MILO51125NL6

✉ iliatenco2427@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ILIATENCO, GUERRERO
2024 - 2027



Gobierno Organizado y de Resultados

II. **Uso del cargo público.**

Es su obligación abstenerse de utilizar el cargo para obtener beneficios personales de tipo económico, privilegios de cualquier tipo, con el fin de beneficiar o perjudicar a terceros, pues de lo contrario estaría afectando la confianza de la sociedad en la administración pública del Municipio de Iliatenco, Gro., y de sus servidores públicos.

Orientará su trabajo a la búsqueda de la misión de la Administración Pública del Municipio de Iliatenco, Gro., aportando el máximo de su capacidad, conocimientos y esfuerzo, sin esperar un beneficio ajeno al que corresponde por ley. Respetar los horarios de inicio y fin de labores, así como el horario de comida asignado. Una vez que haya sido proporcionado, portar el gafete de identificación en un lugar visible dentro de las instalaciones de trabajo. Actuar siempre con transparencia, entendiendo ésta última como un pacto de honestidad y honradez que realizan los servidores públicos y los ciudadanos.

III. **Uso y asignación de recursos.**

Los bienes, instalaciones, recursos humanos y financieros de la administración pública del Municipio de Iliatenco, Gro., deben ser utilizados únicamente para cumplir con la misión institucional, adoptando criterios de racionalidad y ahorro. Utilizar con moderación los servicios de teléfono, internet y correo electrónico. Realizar la comprobación de los recursos financieros que sean proporcionados, ya sea para cumplir una Comisión Oficial o para realizar alguna adquisición de conformidad con la normatividad aplicable. Utilizar con moderación y sólo para el cumplimiento de la misión de la administración pública del Municipio de Iliatenco, Gro., los recursos materiales asignados.

IV. **Uso transparente y responsable de la información interna.**

Ofrecer a la sociedad los mecanismos adecuados para el acceso libre y transparente a la información que genera la administración pública del municipio de Iliatenco, Gro., siempre que esta no se encuentre reservada por razones legales o bien por respeto a la privacidad de terceros, de conformidad con la legislación y reglamentación que en materia de transparencia corresponda.

Es deber de los servidores públicos proporcionar información a la sociedad de manera equitativa, sin criterios discrecionales, excepto cuando se justifique la confidencialidad y utilizando los conductos autorizados para ello.

📍 Calle 16 de Septiembre, No. 1, Col. Centro, C. P. 41530, Iliatenco, Guerrero

☎ 01 757 488 61 55, 56 y 57 📠 RFC: MILO51125NL6

✉ iliatenco2427@gmail.com





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ILIATENCO, GUERRERO
2024 - 2027



Gobierno Organizado y de Resultados

V. Conflicto de intereses.

Cualquier situación en la que existiese la posibilidad de obtener un beneficio económico o de cualquier tipo que sea ajeno a los que corresponden al cargo, puesto o comisión, representará potencialmente un conflicto de intereses. Siempre el actuar del servidor público será con honradez y con apego a la ley y las normas de la administración pública del Municipio de Iliatenco, Gro.

VI. Toma de decisiones.

Todas las decisiones que tome el servidor público, sin importar el cargo, puesto o comisión deben estar apegadas a la Ley y a los valores contenidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Iliatenco, Gro.

Se conducirá con honestidad, congruencia y transparencia, anteponiendo el interés público a los intereses particulares. El actuar será conforme a criterios de justicia y equidad cuando tome una decisión, sin hacer distinción de ningún tipo por motivos personales. En las situaciones en que se tenga que elegir entre varias opciones, se optará por la más apegada a la justicia, a la equidad y al bien común.

VII. Atención a peticiones, quejas y denuncias de la sociedad.

Promover la creación de una cultura responsable de quejas y denuncias. En las áreas en las que se ofrece atención a la ciudadanía, se debe dar seguimiento, y respuesta oportuna e imparcial a todas las peticiones. Brindar cuando se solicite, y de acuerdo con los canales institucionales, la orientación e información necesaria a los ciudadanos que acudan al municipio, para presentar una petición, queja o denuncia. Informar de manera suficiente y precisa al ciudadano, cuando sea la responsabilidad del servidor público, acerca de la situación que guarda una petición, queja o denuncia presentada.

Atender en el ámbito de su responsabilidad y con estricta confidencialidad, toda petición, queja y denuncia. Verificar que las quejas y denuncias se resuelvan conforme a la ley. Los detalles relativos a las quejas y denuncias se harán públicos solamente hasta su resolución mediante los conductos institucionales para no afectar a terceros. Informar oportunamente a los ciudadanos sobre la competencia y el alcance de sus quejas y denuncias, utilizando los conductos adecuados para ello. Canalizar adecuadamente las denuncias a las instancias correspondientes para su debida atención.

📍 Calle 16 de Septiembre, No. 1, Col. Centro, C. P. 41530, Iliatenco, Guerrero

☎ 01 757 488 61 55, 56 y 57 📠 RFC: MILO51125NL6

✉ iliatenco2427@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ILIATENCO, GUERRERO
2024 - 2027



Gobierno Organizado y de Resultados

VIII. **Relaciones entre Servidores Públicos del Municipio de Iliatenco, Gro.**

Conducirse con dignidad y respeto hacia todos los compañeros de trabajo, promoviendo el trato amable y cordial con independencia de género, capacidades especiales, edad, religión, lugar de nacimiento o nivel jerárquico. Los cargos públicos del Municipio de Iliatenco, Gro., no son un privilegio sino una responsabilidad, por lo que el trato entre servidores públicos debe basarse en la colaboración profesional y el respeto mutuo, y no en razón de una diferenciación jerárquica.

Ofrecer a los compañeros de trabajo un trato basado en el respeto mutuo, en la cortesía y la equidad, sin importar la jerarquía, evitando conductas y actitudes ofensivas, lenguaje soez, prepotente o abusivo. Reconocer los méritos obtenidos por los colaboradores y compañeros, evitando apropiarse de sus ideas o iniciativas. Señalar ante las instancias competentes, todas las faltas a la ley, los Reglamentos y a este Código de Ética.

IX. **Relaciones con otras dependencias, Municipios y Entidades del Gobierno Federal o Estatal.**

Ofrecer a los servidores públicos de otras dependencias de diversos Municipios así como del Gobierno Federal y Estatal el apoyo, la atención, la información, la colaboración y el servicio que requieran, con amabilidad y generosidad, privilegiando en el trabajo la prevención antes que la observación y la sanción. Siempre tomar en cuenta el impacto integral de las decisiones la administración pública del Municipio de Iliatenco, Gro., sobre las áreas de la administración Pública Federal y del Gobierno del Estado (normas, procesos, requerimientos, decisiones, etc.) para evitar perjudicar su trabajo.

Otorgar el apoyo que soliciten y ofrecer un trato respetuoso, justo, transparente y cordial a los servidores públicos de otras dependencias y entidades de gobierno, evitando toda forma de hostigamiento y discriminación. Utilizar la información que proporcionen otras dependencias y entidades de gobierno únicamente para las funciones propias de la administración pública del Municipio de Iliatenco, Gro. Respetar las formas y conductos autorizados para las relaciones institucionales con otras dependencias y entidades de gobierno.

📍 Calle 16 de Septiembre, No. 1 Col. Centro, C. P. 41530, Iliatenco, Guerrero

☎ 01 757 488 61 55, 56 y 57 📠 RFC: MILO51125NL6

✉ iiatenco2427@gmail.com





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ILIATENCO, GUERRERO
2024 - 2027



Gobierno Organizado y de Resultados

X. Relación con la sociedad.

Ofrecer a todos los ciudadanos un trato justo, cordial y equitativo, orientado siempre por un espíritu de servicio. Así mismo, practicar una actitud de apertura, acercamiento, transparencia y rendición de cuentas, así como de colaboración con la sociedad.

Ser congruente en la conducta diaria con los principios y valores que establece el Código de Ética Municipal, sirviendo de ejemplo para los demás. Atender y orientar con eficiencia, cortesía y espíritu de servicio a los ciudadanos en sus requerimientos, trámites y necesidades de información, eliminando toda actitud de prepotencia e insensibilidad.

Asistir con equidad a los ciudadanos, sin distinción de género, edad, raza, credo, religión, preferencia política, condición socioeconómica o nivel educativo, y con especial generosidad y solidaridad a las personas de la tercera edad, a los niños, a personas con capacidades especiales y a los miembros de grupos étnicos. Buscar la confianza de la sociedad en la administración pública del Municipio de Iliatenco, Gro.

XI. Salud, Higiene, Seguridad y Mejoramiento Ecológico.

Desarrollar acciones de protección al medio ambiente, así como cuidar y evitar poner en riesgo la salud y la seguridad de los servidores públicos. Reportar toda situación que pudiese ser riesgosa para la salud, seguridad e higiene de la sociedad, así como para el entorno Ambiental del Municipio. Atender sin excepción la normatividad en cuanto a las áreas destinadas a fumar, así como las recomendaciones relativas a la seguridad.

Facilitar la realización de las acciones de protección civil y de fumigación. Mantener el lugar de trabajo limpio y seguro. Utilizar racionalmente el agua, el papel y la energía eléctrica, apagar la luz, las computadoras y demás aparatos eléctricos cuando no se utilicen.

Cumplir estrictamente las disposiciones de uso y seguridad de las instalaciones del Municipio incluyendo estacionamiento, los elevadores, los baños y los talleres. Contribuir a que los sanitarios se conserven permanentemente limpios. Reutilizar el material de oficina las veces que sea posible (sobres, tarjetas, fólderes, etc.). Verificar que las hojas de papel que ya no se utilicen sean recicladas.

📍 Calle 16 de Septiembre, No. 1, Col. Centro, C. P. 41530, Iliatenco, Guerrero

☎ 01 757 488 61 55, 56 y 57 📠 RFC: MILO51125NL6

✉ iiatenco2427@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ILIATENCO, GUERRERO
2024 - 2027



Gobierno Organizado y de Resultados

XII. **Desarrollo Permanente e Integral.**

Establecer el compromiso de buscar de manera permanente la actualización y formación profesional propia y de los colaboradores y compañeros para el mejoramiento del desempeño.

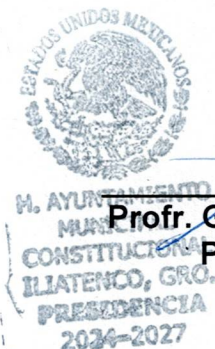
Aprovechar las actividades de capacitación y desarrollo que brinde y promueva la administración y otras instituciones, lograr la mejora continua en la práctica siempre que no se afecte el desempeño laboral.

Brindar las facilidades necesarias a los colaboradores y al personal a cargo del funcionario público para tomar cursos de capacitación que organice y promueva el Municipio de Iliatenco, Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Código entrará en vigor al día siguiente hábil de su autorización y publicación en la Gaceta Municipal del Municipio de Iliatenco, Guerrero.

SEGUNDO. Se derogan las disposiciones que se opongan a lo establecido en el presente Código.



Profr. Gerardo olivera Raymundo
Presidente Municipal



Profr. Juan Cano Ramírez.
Secretario General del
Ayuntamiento

Iliatenco, Guerrero, Octubre del 2024.

📍 Calle 16 de Septiembre, No. 1, Col. Centro, C. P. 41530, Iliatenco, Guerrero
☎ 01 757 488 61 55, 56 y 57 📠 RFC: MILO51125NL6
✉ iliatenco2427@gmail.com

